



REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

FCO10-03

Versión:7

INFORMACION DEL PROCESO

1	PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA N° MCMT-SGL-017-2024
2	OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y LA CASA FISCAL DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA.
3	FECHA DEL ESTUDIO PREVIO	25 de noviembre de 2024
4	NUMERO Y FECHA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1009 del 25 de noviembre de 2024
5	VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	\$36.370.667
6	MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
7	FECHA DE PUBLICACION DE LA INVITACION www.colombiacompra.gov.co	26 de noviembre de 2024
8	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	28 de noviembre de 2024 5:30 pm
9	CIERRE DEL PROCESO	28 de noviembre de 2024 5:30 pm

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

N°	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA	HORA
1	TLON CHB SAS	901616034-3	28/11/2024	2:59 PM

3. ORDEN PARA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SEGÚN PROPUESTA ECONOMICA

(En caso de empate se dispondrá conforme lo descrito en el Art. 35, ley 2069 de 2020 y el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 mediante el cual se adiciona al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.17)

No.	NOMBRE	VALOR
1	TLON CHB SAS	\$36.370.667

4. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

4.1. REVISIÓN Y VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE S/N
Carta de presentación de la propuesta	
El proponente presenta carta de presentación de la propuesta de conformidad con el Formato que esta Invitación Pública, debidamente firmada.	SI
Fotocopia del documento de Identificación	
El proponente presenta copia de la cedula del representante legal de la empresa PROYECTOS, CONSULTORIA E INGENIERÍA SAS	SI
Poder	NO APLICA
Autorización de órgano competente	NO APLICA

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.coCorreo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



Carta de conformación de Consorcios (Anexo: 2), Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura (Anexo: 3)	NO APLICA
<p>Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil</p> <p>El proponente presenta documento reglamentado a través del cual la persona jurídica demuestra su existencia y representación legal. Se allegó fotocopia del certificado de Existencia y Representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los sesenta (60) días calendario, anteriores a la primera fecha de cierre del presente proceso.</p>	SI
<p>Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral</p> <p>El proponente certifica que, dentro del mes de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, Y realiza la observación donde menciona no ser responsable fiscal por ende no requiere certificación de revisor fiscal, por ende, la certificación firmada por el representante legal es valida.</p>	SI
<p>Verificación de antecedentes</p> <p>1. Antecedentes disciplinarios:</p> <div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES</p><p>CERTIFICADO ORDINARIO</p><p>No. 258888297</p><p>PIB 08:51:26 Hoja 1 de 01</p></div> <p>Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024</p> <p>La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TLON CHB S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016160343.</p> <p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p> <div><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx</p></div> <p> CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano</p>	SI



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 258888443PIB
08:53:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1016101268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

2. Antecedentes fiscales:



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 08:54:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016160343
Código de Verificación	9016160343241128085412

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 08:55:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1016101268
Código de Verificación	1016101268241128085507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



3. Antecedentes judiciales:

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:15 AM horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1016101268

Apellidos y Nombres: MORENO GARCIA BRAND SEBASTIAN

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

4. Registro Nacional de Medidas Correctivas:

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2024 08:59:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1016101268 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 105821896 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web Institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)

[Imprimir](#)

Verificación de Certificación del REDAM

SI



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1016101268 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/11/2024 02:35 PM



Código Verificación: 2P3S5DA94R

Válida hasta: 20/02/2025

Autorización Consulta Inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos

El oferente presenta autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales y tratamiento de datos.

SI

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:34:43 horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.

1016101268,

Apellidos y Nombres MORENO GARCIA BRAND SEBASTIAN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE TAURAMENA**, con NIT **844003345-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir

Situación militar definida

El representante legal tiene situación militar definida, según la consulta realizada por la entidad.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1016101268, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	BRAND
Segundo Nombre:	SEBASTIAN
Primer Apellido:	MORENO
Segundo Apellido:	GARCIA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1016101268
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	2da Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2024, a las 5:42:18 PM.

Cordialmente,

DR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Genero: Sistema Fomex

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SI

Sede electrónica: www.tauramena-casanare.gov.co

Correo electrónico: contactenos@tauramena-casanare.gov.co

Dirección: Calle 5 No. 14 - 34 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 854030



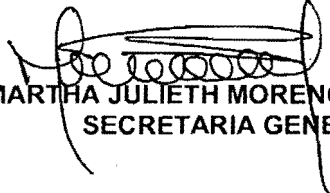
Compromiso Anticorrupción	
El proponente presenta compromiso anticorrupción debidamente firmado.	SI
Pacto de Transparencia	
El proponente presenta pacto de transparencia debidamente firmado.	SI
OBSERVACIONES:	
SOLICITUD: N/A	
4.2 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE S/N
OBSERVACIONES: El presente proceso de selección no solicitud capacidad financiera mínima.	
SOLICITUD: N/A	
4.3 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE S/N
Fotocopia del registro único tributario – RUT	
El oferente presenta copia del RUT.	SI
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas relacionados con el servicio de mantenimiento y/o adecuaciones locativas, cuya sumatoria sea igual o superior a una vez el valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. Los proponentes podrán acreditar la experiencia específica en un máximo de tres (3) contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el estudio previo y el pliego de condiciones.	
El proponente presenta la experiencia solicitada en un contrato.	SI
Experiencia del personal profesional propuesto	
Auxiliar de obra: personal natural que acredite 1 año de experiencia relacionada.	
El oferente presenta la hoja de vida de ADRIANA PATRICIA LOZANO CANO, Adjuntando su hoja de vida, tarjeta profesional y antecedentes.	SI
Nota 1: En caso de que el representante legal de la persona jurídica no sea Ingeniero Civil, deberá presentar la propuesta debidamente avalada por un Ingeniero Civil y anexar fotocopia cedula de ciudadanía, tarjeta profesional (legible), incluyendo la certificación de vigencia de la tarjeta profesional por un término no mayor a 6 meses, en acatamiento a lo dispuesto por los Artículos 6, 20 y 11 de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares En el caso de las personas jurídicas proponentes extranjeras, siempre su oferta deberá ser avalada por un profesional Ingeniero Civil, debidamente registrado y que tenga matrícula profesional vigente para ejercer en Colombia. Las personas jurídicas privadas extranjeras sin sucursal en Colombia, que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, deberán, en todos los casos, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente y deben tener en cuenta que de resultar adjudicatarias del presente proceso, deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo	
	SI

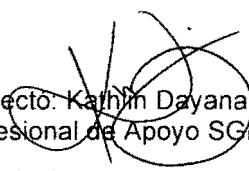


establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y s.s.).	
OBSERVACIONES: N/A	
SOLICITUD: N/A	
4.4 REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS ECONÓMICOS	CUMPLE S/N
Propuesta económica:	
El oferente presenta correctamente la propuesta económica por un valor de \$36.370.667, iva incluido.	SI
OBSERVACIONES:	
SOLICITUD: N/A	
DECISIÓN: El oferente TLON CHB sas, identificado con Nit No. 901616034-3, representado legalmente por BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA, se encuentra habilitado y se recomienda adjudicar.	

Tauramena, 29 de noviembre de 2024

Evalúo,


MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL


Proyecto: Kathin Dayana Martinez Mariño
Profesional de Apoyo SGL

